

Expediente n.º: 998/2022

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA
EL DÍA 29 DE MARZO DEL AÑO 2022**

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta

Dña. Isabel Gómez García

SEÑORES CONCEJALES

G.M. Socialista

D. Manuel Ángel Chacón González
Doña. Isabel María Bazán Fernández
D. José Manuel Fernández Rivera
Dña. María Trinidad Jaén López
D. José Antonio Orellana Santos
Doña. Virginia Bazán Calvillo
D. José Antonio Herrera Medrano
Dña. María Magdalena Burdallo Moya
D. Antonio Martel Moreno
Doña M^a Remedios Trujillo Rodríguez

G.M. Popular

D. José Gabriel Calvente Nieto
D^a. Rocío Pazo Gómez
D. Sergio Carrera Mateo

G.M. Andalucía por Sí

D. José Antonio Bautista Piña

G.M. Ciudadanos Ubrique

D. Jorge Oliva Pérez

Sr. Secretario General

D. Salvador Ramírez Ramírez

NO ASISTEN

D. Manuel Toro Rincón (G.M. Popular)
D. Rafael Ramos Jaén (Sr. Interventor
Accidental)

En la Villa de Ubrique, siendo las veinte horas del día veintinueve de marzo del año dos mil veintidós, previa convocatoria cursada al efecto, se reúne la Corporación Municipal en el Salón de Plenos, con el fin de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Isabel Gómez García, y con la concurrencia de los Concejales reseñados al margen, asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Salvador Ramírez Ramírez.

La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el Orden del Día que debe servir de base al debate y en su caso votación, ha figurado a disposición de los Concejales, desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría de la Corporación.

Seguidamente y cerciorada la Alcaldía de que existe el quórum necesario para la válida constitución del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, a tenor de lo establecido en el artículo 46.2.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, declaró abierto el acto, examinándose a continuación lo siguientes asuntos:

PUNTO 1

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 22/02/2022

No formulándose observaciones, resulta aprobada por unanimidad de los presentes el acta, de la sesión ordinaria, celebrada el día 22 de febrero de 2022.



PUNTO 2
DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL
AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE Y LA ASOCIACIÓN EMPRESARIAL MULTISECTORIAL
PARA LAS CIUDADES INTELIGENTES. SMART CITY CLUSTER

A continuación se dio lectura de forma extractada por el Secretario General al citado Dictamen cuyo tenor literal decía así:

*“En relación con el expediente n.º 725/2022 relativo a la aprobación del Acuerdo Marco de Colaboración entre el Ayuntamiento de Ubrique y la Asociación Empresarial Multisectorial Innovador para las Ciudades Inteligentes Smart City Cluster, se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

PRIMERO. Aprobar el acuerdo marco de colaboración cuyo texto se inserta a continuación:

“ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE
EL AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE
Y
LA ASOCIACION EMPRESARIAL MULTISECTORIAL INNOVADORA PARA LAS CIUDADES
INTELIGENTES. SMART CITY CLUSTER

En Ubrique, a ----de ----- de 2022

REUNIDOS

De una parte, D^a. Isabel Gómez García, en calidad de Alcaldesa del Ayuntamiento de Ubrique, con domicilio a estos efectos en La Plaza,1, Ubrique, CP. 11600 con C.I.F. P1103800G.

Y de otra parte, D. Mariano Barroso Flores, como presidente de la Asociación Empresarial Multisectorial Innovadora para las Ciudades Inteligentes. Smart City Cluster, con C.I.F. G-93341170, con domicilio social en el Parque Tecnológico de Andalucía en la calle Severo Ochoa, 4 Málaga.

Reconociéndose las partes plena facultad para la realización de este acto,

EXPONEN

Que Smart City Cluster (en adelante, el Clúster), tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

- Contribuir al despliegue de un modelo urbano inteligente en los territorios.*
- Promover e impulsar la implementación de soluciones tecnológicas innovadoras en el ámbito de las ciudades a nivel nacional.*
- Promover a los territorios como emplazamiento de proyectos innovadores de despliegue de Smart City.*
- Promover Nacional e Internacionalmente los proyectos de Smart City desarrollados.*
- Servir de intercambio de información y de conocimiento entre empresas, administraciones públicas y ciudadanos.*
- Promover la formación y el reciclaje de los profesionales, funcionarios y ciudadanos utilizando con financiación privada ó pública y en colaboración con las Universidades, Centros de Innovación y Asociaciones empresariales.*
- Facilitar e impulsar la investigación, desarrollo e innovación de productos, procesos y servicios entre sus asociados, así como el fomento de las actividades vinculadas a la*



*creación y protección de los derechos de la propiedad industrial e intelectual.
Promover la colaboración Público-Privada como método de puesta en marcha de actuaciones en pro de la ciudad inteligente.
Captar fondos públicos y privados con los que sufragar los proyectos de la Asociación o de sus empresas asociadas que contribuyan al desarrollo de sus fines asociativos y/o a la mejora competitiva de sus asociados en las áreas de trabajo de la Asociación.*

Que el Ayuntamiento de Ubrique (en adelante, "el Ayuntamiento"), tiene entre sus fines la prestación de servicios públicos de forma eficiente y tiene como reto investigar fórmulas para mejorar los servicios que presta y mejorar la calidad de vida de su ciudadanía, así como impulsar un modelo urbano sostenible bajo el modelo de Smart City.

Que al existir plena coincidencia en los objetivos perseguidos y en los medios necesarios para su ejecución, es voluntad de las partes poder concretar éstos en trabajos conjuntos de colaboración en diferentes ámbitos y, para ello, deciden concertar el presente Acuerdo Marco con arreglo a las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Las entidades firmantes establecen un marco general de cooperación en las actividades que más adelante se detallan, así como en el campo de la investigación y la formación. La colaboración entre las partes irá dirigida a las siguientes actividades a título enunciativo, que no limitativo:

1. Definir políticas y actuaciones de interés común en los entornos de Smart City.
2. Planificar estratégicamente vías de desarrollo futuro para la ciudad.
3. Impulsar la I+D+I de productos, procesos y servicios asociados a las infraestructuras urbanas inteligentes, mediante la inducción y el estímulo de proyectos preferentemente colaborativos.
4. La puesta en marcha de proyectos pilotos y pruebas de concepto de nuevas tecnologías y procesos de Smart City.
5. Asesorar sobre oportunidades de innovación, proyectos cooperativos, subvenciones etc.
6. Asesorar sobre las áreas de conocimiento y experiencia del Clúster.
7. Potenciar los intercambios de conocimientos científicos-técnicos entre el Clúster, Universidades, Centros Tecnológicos y el Ayuntamiento de Ubrique.
8. Promover actividades de formación, como la formación profesional de carácter continuo a todos los niveles relacionadas con las infraestructuras urbanas inteligentes, mediante la celebración de cursos, jornadas técnicas, simposios y conferencias.
9. Organizar eventos para la promoción de la Smart City y de las tecnologías urbanas.
10. Colaborar en las actuaciones de política Medio Ambiental, Economía baja en carbono, Eficiencia Energética, Ciudades Sostenibles y de promoción de la Sociedad de la Información.
11. Asesorar, colaborar y asistir al Ayuntamiento para una adecuada implementación y ejecución de su Plan Estratégico de Desarrollo Urbano.

SEGUNDA.- Las actividades que se desarrollen en ejecución de este Acuerdo Marco, el objeto y la forma de cooperación entre las entidades, se definirán en cada caso concreto mediante un Acuerdo Específico que deberá contener, entre otros, los siguientes aspectos:

- Objeto del Acuerdo.
- Mención especial de que su desarrollo se efectúa dentro del presente Acuerdo Marco.
- Definición de los trabajos a realizar (contexto, descripción, ámbito territorial, contenido, metodología y formato final de los trabajos)
- Plan de trabajo, incluyendo las fases y calendario de su desarrollo y plazos para la entrega de proyectos.



- *Presupuesto total, recursos materiales y humanos requeridos e inversiones previas necesarias.*
- *Nombre y cargo de los responsables y sus funciones en el proyecto, designados de común acuerdo por las partes.*
- *Instalaciones o locales donde se realizará el trabajo.*
- *Previsión de beneficios técnico-económicos que se esperan conseguir con el Proyecto.*

TERCERA.- *El personal de cada una de las entidades podrá utilizar los locales e instalaciones de la otra entidad, según las condiciones que se establezcan específicamente para cada Acuerdo.*

CUARTA.- *El presente Acuerdo Marco entrará en vigor el día de su firma y tendrá una duración de dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración, siempre que ninguna de las partes lo denuncie con una anterioridad de 3 meses. En cualquier caso, su resolución no afectará a los Acuerdos Específicos en vigor, que finalizarán en el momento establecido en los mismos.*

QUINTA.- *Para el seguimiento y desarrollo de este Acuerdo Marco, se constituirá una Comisión Mixta integrada por dos (2) representantes de cada una de las entidades. A la Comisión Mixta le corresponde, en concreto, las siguientes funciones:*

1. *El conocimiento, seguimiento y evaluación de las actuaciones contempladas en el presente Acuerdo, a cuyo efecto podrá solicitar cuantos datos e informes sean necesarios.*
2. *Resolver, en primera instancia y por vía de consenso, los conflictos que pudieran surgir entre las partes sobre la aplicación, interpretación, modificación o resolución del presente Acuerdo.*

Y en prueba de conformidad, se firma el presente Acuerdo por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicado.

POR EL
AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE

POR EL
SMART CITY CLUSTER

Fdo.: D. Isabel Gómez García

Fdo.: D. Mariano Barroso Flores”

SEGUNDO. *Facultar a la Alcaldesa -Presidente para la suscripción y formalización del Acuerdo Marco de Colaboración entre el Ayuntamiento de Ubrique y la Asociación Empresarial Multisectorial Innovador para las Ciudades Inteligentes Smart City Cluster.*

TERCERO. *Publicar este Acuerdo en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Ubrique alojado en su sede electrónica (<https://ubrique.sedelectronica.es>).”*

Seguidamente se entabló debate en los términos que figuran en el archivo de audio



correspondiente.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los Concejales de los grupos municipales socialista (11), popular (3), andalucía por sí (1) y ciudadanos (1), aprobó el Dictamen que ha quedado transcrito.

PUNTO 3
DICTAMEN SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL FESTEJO TAURINO POPULAR
DENOMINADO “TORO DEL GAYUMBO” EL PRÓXIMO 4 DE SEPTIEMBRE DE 2022

A continuación se dio lectura de forma extractada por el Secretario General al citado Dictamen que decía así:

“Atendido el escrito presentado por la Asociación “Peña Toro del Gayumbo” en el que solicita la conformidad del Ayuntamiento para la celebración de un festejo taurino popular, organizado por “Eventos Santa Asunción, S.L.”, CIF: B06788152, consistente en la suelta de reses bravas el próximo día 4 de septiembre de 2022 por diversas calles del municipio.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 62/2003, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Festejos Taurinos Populares y se regulan determinados aspectos de los espectáculos taurinos, se somete a consideración plenaria la aprobación de los siguientes acuerdos:

Primero: *Prestar la conformidad de este Ayuntamiento a la organización, por parte de “Eventos Santa Asunción, S.L.”, CIF: B06788152, de un festejo taurino popular consistente en la suelta de reses bravas, con la denominación de “Toro del Gayumbo”, el próximo día 4 de septiembre de 2022, por diversas calles del municipio.*

Segundo: *Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos oportunos.”*

Seguidamente se entabló debate en los términos que figuran en el archivo de audio correspondiente.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los Concejales de los grupos municipales socialista (11), popular (3), andalucía por sí (1) y ciudadanos (1), aprobó el Dictamen que ha quedado transcrito.

Tras la aprobación de este acuerdo y antes de dar lectura al dictamen correspondiente al punto 4.1 del orden del día, la Sra. Alcaldesa-Presidenta procede a la lectura de tres declaraciones institucionales. La primera de ellas condenando la agresión de la Federación Rusa a Ucrania cuya tenor literal es el siguiente:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP CONDENANDO LA AGRESIÓN DE LA FEDERACIÓN RUSA A UCRANIA

Tras la agresión militar sufrida por Ucrania el 24 de febrero por parte de la Federación Rusa, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), en representación de los Gobiernos Locales españoles, y a través de la Junta de Portavoces, hace pública la siguiente

Declaración Institucional:

1. Condenamos enérgica y rotundamente los ataques perpetrados en diversas ciudades ucranianas, así como el despliegue militar desencadenado por el gobierno ruso y todas las consecuencias de él derivadas. Instamos, en consecuencia, alineados con la comunidad internacional, al cese inmediato de la agresión y la retirada de los efectivos militares rusos



desplegados en Ucrania.

2. Apoyamos firmemente a la población de Ucrania a la que trasladamos toda nuestra solidaridad y afecto. Hacemos extensivo este apoyo a los más de 112.034 mil ucranianos que residen en nuestro país y que desde hace años son nuestros vecinos y vecinas.

3. Nos sumamos a todas las iniciativas encaminadas a la restitución del derecho internacional vulnerado unilateralmente, así como a su defensa y fortalecimiento como elemento central del orden mundial acordado por los principales organismos europeos e internacionales.

4. Respalamos, sin ningún género de duda, cualquier actuación encaminada al restablecimiento de la paz y la convivencia democrática, y al respeto a la legalidad y a los derechos humanos.

5. Nos ponemos a disposición del Gobierno de España, con todos nuestros medios, para colaborar en cualquier tipo de actuación humanitaria y la acogida de los ciudadanos de Ucrania que están abandonando su país.”

A continuación se da lectura por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta a la segunda declaración institucional relativa al Día Internacional de las Mujeres (8M) cuyo tenor literal es el siguiente:

“MANIFIESTO INSTITUCIONAL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

8 de Marzo de 2022.

Diputaciones de Andalucía

Las Diputaciones Provinciales de Andalucía, como instituciones de apoyo y coordinación de los municipios menores de 20.000 habitantes decidimos agruparnos hace casi dos décadas para celebrar el Día Internacional de las Mujeres con un posicionamiento común, y por ende, con una única imagen y mensaje de reivindicación y sensibilización ciudadana en torno al 8 de Marzo.

A principios del siglo XX se comenzó a celebrar el día 8 de marzo como “Día de la Mujer Trabajadora”. En 1977, la [Asamblea General de las Naciones Unidas](#) invitó a los Estados a declarar el Día Internacional por los [Derechos de la Mujer](#) o Día Internacional de las Mujeres. Esta denominación es más inclusiva puesto que las mujeres realizan trabajos productivos, reproductivos y voluntarios. Los tres tipos de trabajos son traducibles en riqueza económica para los países.

Pero, hay aspectos que confunden a una parte de la sociedad, logros que hacen parecer que las desigualdades entre mujeres y hombres ya no existen. Entre ellos, el acceso a la educación, gratuita y obligatoria; la normativa en materia coeducativa; el éxito académico de las mujeres; su incorporación al mercado laboral y a puestos de responsabilidad; y la igualdad en la capacidad jurídica de obrar. Si bien, aunque muestran cambios esperanzadores, no son más que el camino emprendido por una sociedad aún lejos de la igualdad real y efectiva.

Esta falsa apariencia de equidad es la que provoca que muchas personas, especialmente las jóvenes, crean que la igualdad entre hombres y mujeres está ya conseguida, y cuestionen que siga existiendo el Día Internacional de las Mujeres y las políticas de igualdad de género.

Pero hoy, en pleno siglo XXI, y después de más de doscientos años de reivindicaciones feministas, cuesta creer que haya quienes nieguen una realidad evidente, porque existen motivos reales por los que seguir reclamando la igualdad:



Cuando no se ven las desigualdades que, a pesar de los avances, siguen existiendo.

Cuando no se reconoce la existencia y el mérito de muchas mujeres que han contribuido al avance de la sociedad a lo largo de los siglos de historia. Cuando no se valoran las aportaciones y conquistas de las mujeres de los movimientos feministas como impulsoras de los derechos de las mujeres.

Cuando la segregación laboral mantiene a las mujeres en los trabajos peor remunerados y les dificulta el desarrollo de su carrera profesional.

Cuando las tareas en el hogar que realizan los varones son consideradas como “ayudas”, no como una responsabilidad necesariamente compartida.

Cuando existen expresiones machistas dirigidas a las mujeres en diferentes contextos y situaciones, expresiones que son irrespetuosas e invasivas y que atentan contra su dignidad.

Cuando se cree que las mujeres y los hombres participan por igual en las esferas de poder, ya sean de naturaleza económica, política, cultural, social o deportiva.

Cuando parte de la sociedad no es consciente del papel de las mujeres en el desarrollo y el progreso, que con sus trabajos, también sostienen el mundo.

Cuando las mujeres siguen sufriendo violencia machista, estructural y simbólica, que en los casos más graves acaba con sus vidas, y la de sus hijas e hijos.

Cuando no se ha interiorizado que la Igualdad ha de ser construida por cada uno y cada una, de forma individual y conjunta. “No me puedo creer que aún no sepas que la Igualdad también comienza en ti”.

En este contexto, las Diputaciones Andaluzas renovamos un año más nuestro compromiso como promotoras de la Igualdad en nuestros territorios y nos sumamos al objetivo de la ONU, dentro de la Agenda 2030, para luchar a favor de la sostenibilidad de los recursos y la preservación de los territorios de la degradación a que se les está sometiendo. El cambio climático está teniendo consecuencias en el desarrollo socioeconómico, aumentando la precariedad en el empleo, la brecha salarial y la pobreza energética; cuestiones que afectan más a las mujeres que a los hombres.

Por todo ello, las Diputaciones Andaluzas alzamos la voz, hoy 8 de Marzo, para decir que la Igualdad comienza en ti, en cada uno de nosotros y nosotras, en los hombres y mujeres protagonistas del presente y responsables del futuro de este mundo global y no igualitario.

Del mismo modo, reconocemos el papel fundamental de las Concejalías de Igualdad de cada Ayuntamiento a través de las acciones derivadas de sus políticas públicas. También la participación e intervención de las Asociaciones de Mujeres y otros grupos ciudadanos que juegan un papel indispensable para promover esta transformación social.

Trabajamos para difundir que la Igualdad comienza en ti, en mí, en todas y cada una de las personas que forman parte de nuestra sociedad. Y para que desde la Igualdad de género, enfoquemos los problemas globales de la sostenibilidad medioambiental desde nuestra intervención en lo local, en cada ámbito municipal.

Las Diputaciones de Andalucía volvemos a aunar esfuerzos y conmemoramos el Día internacional de las mujeres con más energía y empeño que nunca. Hacemos un llamamiento a nuestra juventud y a todas las generaciones para promover la igualdad los 365 días del año, para que deje de ser un espejismo y, en un futuro próximo, la igualdad entre mujeres y hombres sea una realidad. Lograrlo está en nuestras manos, es una cuestión de ciudadanía, de educación, de democracia y de justicia social.”

Por último se da lectura a la tercera de las declaraciones institucionales por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en relación a la propuesta de los niños y niñas al Premio Princesa de Asturias, cuyo tenor literal es el siguiente:



“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE

PREMIO PRINCESA DE ASTURIAS NIÑOS Y NIÑAS

Desde finales de 2019 el mundo comenzó a ser golpeado por una pandemia a raíz del Covid 19 que, a día de hoy, seguimos padeciendo. Un virus que no entiende de fronteras, ni de razas, ni de edades.

Su especial virulencia nos hizo que durante más de un año tuviéramos que convivir con unas restricciones solo vistas en las épocas de las grandes guerras mundiales; cierres perimetrales, confinamientos severos, medidas extremas que no toda la población ha vivido de la misma manera.

Por desgracia, el Covid19 no solo ha afectado a las personas contagiadas, sino que también se ha manifestado de otras maneras en estratos de nuestra sociedad como son el colectivo de las personas mayores y especialmente el de la infancia.

Al daño material vivido y sufrido en todos y cada uno de los hogares españoles, donde se pueden localizar víctimas de este virus, también hay que sumar el perjuicio indirecto que ha ocasionado.

El empleo en innumerables sectores (cultura, artes, hostelería, feriantes, agencias de viaje...), o la desconexión que las personas mayores han sufrido debido al confinamiento y las normas extremas que se tuvieron que tomar son buen ejemplo de la realidad que llevamos viviendo ya casi dos años.

Cabe destacar a un segmento de la población que nos ha dado un ejemplo de cómo comportarnos ante esta pandemia, los más pequeños de nuestras casas, que han dado una lección de compromiso y corresponsabilidad incomprensible por las edades con la que lo afrontaban.

Unas heroínas y héroes anónimos que han aguantado y siguen soportando estoicamente los envites de este virus siendo unos fieles cumplidores de las pautas y normas que todos nos hemos dado para acabar con esta pandemia.

Sin embargo, no ha sido fácil tampoco para ellos. Según un estudio de "Save the Children", uno de cada cuatro niños sufre o ha padecido un estado de angustia y ansiedad severo debido a la pandemia, cifras similares a lo que acontece en lugares con conflicto bélico.

La fundación ANAR ha comunicado que, durante el confinamiento en el hogar, el número de llamadas pidiendo auxilio de menores maltratados se duplico.

Esta pandemia, como a todos, les ha quitado algo, en su caso, les ha robado parte de su infancia. Dos años de vida que con esas edades se vive de manera especial y muy intensa; y, a muchos de ellos, les ha privado incluso de miles de abrazos de parientes tan cercanos como son sus abuelos y abuelas.

Estuvieron meses confinados, aprendieron a convivir en sus casas y se adaptaron como nadie a la nueva realidad. Hoy en día son los primeros que cumplen con las tres reglas básicas de distancia, mascarilla y lavado de manos ejerciendo incluso de “controladores familiares” para su debido cumplimiento.

Nada ha podido con su espíritu de compromiso inherente que tienen con esta sociedad. Una postura que les viene innata y que han cumplido a rajatabla comprendiendo desde el primer momento que la causa era justa y necesaria.

En virtud de lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Ubrique, muestra su apoyo unánime a la candidatura de Las Niñas y Niños de España al Premio Princesa de Asturias de la Concordia.”

Una vez leídas las declaraciones institucionales contando con respaldo unánime de la



Corporación , se continúa con el orden del día, dando lectura al punto 4.1.

PUNTO 4.1

MOCION GM SOCIALISTA SOBRE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE A LA COORDINADORA POR LA SANIDAD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Antes de dar lectura a esta propuesta, el portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Manuel Ángel Chacón González, manifiesta que el portavoz del Grupo Municipal Andalucía x Sí, muestra su adhesión directamente a esta propuesta y así se lo ha hecho llegar antes de la defensa del punto en sí, solicitando que dicha circunstancia se haga constar en el acta.

A continuación se dio lectura a la citada moción que decía así:

"De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Ubrique desean someter a consideración del Pleno Municipal la siguiente propuesta de acuerdo.

Exposición de Motivos

Tras la constitución de la Coordinadora por la Sanidad Pública de la Provincia de Cádiz, integrada por alcaldes, alcaldesas de la provincia, sus respectivos partidos políticos, PSOE, IU, AndaluciaxSí, PODEMOS y ADELANTE CÁDIZ; los sindicatos UGT y CC.00., FACUA y MAREA BLANCA, los grupos municipales hemos recibido su propuesta de adhesión por parte de este municipio a través de la defensa de su manifiesto que expone:

"Nos preocupa la situación de la sanidad pública en Andalucía y por consiguiente en la provincia de Cádiz, la cual está sufriendo un grave deterioro que perjudica gravemente a todas las personas usuarias del sistema y especialmente a la población más vulnerable. El colapso de la Atención Primaria, y las listas de espera para consultas, pruebas complementarias e intervenciones atrasadas que alcanzan ya a 860.000 pacientes, uno de cada diez personas en nuestra comunidad, son buena prueba de ello.

La irrupción de la COVID'19 ha puesto en evidencia las debilidades del sistema público de Salud en Andalucía. Debido a la falta de respuesta de la Junta de Andalucía, los Ayuntamientos han tenido que asumir competencias que no son suyas. Ayuntamientos, que están haciendo lo que pueden, tomando decisiones con importantes sobrecostes, por ejemplo, en el refuerzo de la seguridad y en el apoyo a vacunaciones y a protocolos de prevención de contagios.

La Junta de Andalucía ha optado por restringir el acceso a los centros de salud, formando largas colas con el argumento de evitar el contagio en los centros para no mostrar el principal problema que es la falta de recursos y medios, tanto de profesionales de la salud como de personal no sanitario para cubrir las demandas de la población. Ampliar el cuadro de profesionales y los turnos de atención es imprescindible para poner fin a las listas de espera inaceptables.

Sin embargo, el gobierno andaluz formado por los partidos de la derecha de PP y Cs, y apoyados por la extrema derecha (VOX), no reconoce esta realidad y no afronta este deterioro creciente. No se entiende que a la vez presuman de superávit en las cuentas anuales y se esté cayendo a pedazos el Sistema Sanitario Público Andaluz. Esto nos lleva a pensar que el presente gobierno ha



elegido mantener e incluso profundizar esta situación por motivos ideológicos: deteriorar la Sanidad Pública para favorecer el paso de los andaluces a los centros de medicina privada, un proceso que ya ha llevado a que 1,7 millones de andaluces tengan pólizas de seguro médico privado, así como para destinar fondos públicos al sector privado mediante conciertos y otras inversiones que benefician a las clínicas privadas en detrimento de la pública.

*Ante esto, exigimos al Gobierno Andaluz un **Pacto Por la Sanidad Pública y la elaboración de un Plan de Choque** que sea el resultado de la participación de los sindicatos y de otros agentes sociales vinculados a la Sanidad. El Plan de Choque deberá estar dotado de un presupuesto suficiente, que devuelva los recortes realizados que se prolongaron desde 2010 hasta 2021, que asuma el crecimiento de la población andaluza y, sobre todo, de la población de más de 64 años, la que más recursos sanitarios necesita, que ha aumentado en 270.000 personas desde 2009, llegando actualmente a sumar cerca de un millón y medio de andaluces y andaluzas.*

Debemos de partir de una actualización del presupuesto de 2009, que fue de 10.275 M€ que, teniendo en cuenta los incrementos del IPC desde 2009, ascendería a 12.270 M€ y que, sumado al incremento poblacional y al envejecimiento, llegaría a los 13.500 M€.

Las medidas anunciadas hasta ahora por el gobierno andaluz son ridículas. El decremento presupuestario que tuvo la sanidad pública andaluza desde 2010 a 2021 necesitaría para su recuperación un presupuesto anual aproximado de 14.500 M€. Se requiere por tanto este plan de choque que dé una respuesta planificada y acorde a la magnitud del problema.

El Plan de choque debe recoger:

1º-Contratación inmediata de 12.000 profesionales mediante contratos duraderos y con salarios dignos, para evitar que se vayan a otras comunidades autónomas y a otros países que le ofrecen estabilidad laboral y mejor retribución.

2º- Financiación: Plan de financiación Plurianual. Procurando que, de manera progresiva, Andalucía cuente con una financiación en Sanidad Pública per cápita, al menos igual a la media nacional. Para ello se debería:

- Usar los superávits que el gobierno declara tener año tras año*
- Usar parte de los nuevos fondos europeos, como han hecho otros países*
- Suspender las medidas de reducción de impuestos a las grandes fortunas aplicadas por el gobierno (cada € que se perdona a los ricos es un € que se detrae de los servicios sanitarios de Andalucía)*
- Eliminar el premio a los facultativos que trabajan además en la medicina privada, restituyendo la exclusividad*
- Racionalizar el gasto en farmacia, actualmente desmesurado, con el establecimiento de nuevo de la subasta de medicamentos.*

3º- Fortalecimiento de la Atención Primaria, de manera que cumpla con sus principales funciones. Urge:



- *Recuperar la atención clínica presencial en las ciudades y en los pueblos.*
 - *Recuperar las urgencias en las zonas rurales*
 - *Recuperar una relación estable entre pacientes y sus facultativos y personal de enfermería de cabecera.*
 - *Recuperar los programas de medicina comunitaria y preventiva: Control del niño sano, pie y retinopatía diabética, espirometría, etc. (Hoy día desaparecidos)*
 - *Evitar el trabajo burocrático que realiza el personal facultativo de atención primaria*
 - *Dotar a los centros de Salud, entre otros, de Pediatras y Matronas*
- 4°- *Refuerzo de la atención en centros de especialidades y hospitales por la tarde, para poder acortar las insoportables listas de espera y evitar que la ciudadanía se vea obligada a acudir a la medicina privada, más cara y de peor calidad.*
- 5°- *Impulso decidido a la Salud mental, con ampliación de personal y apertura de nuevos centros de Salud Mental.*
- 6°- *Plan de freno a las privatizaciones con una reversión progresiva de todo lo que se ha estado privatizando en los últimos años.*

7°- *Equiparación de los salarios del personal sanitario andaluz a los de la media nacional.*

El creciente deterioro de la Sanidad Pública en nuestra comunidad y el malestar y el sufrimiento que nos está haciendo llegar la ciudadanía, así como la negativa al diálogo mostrada por el presidente Sr. Juan M. Moreno Bonilla, nos obliga a representantes públicos, sindicales y sociales a movilizarnos de manera conjunta para poner freno a esta deriva de la calidad de la Sanidad pública en Andalucía. Llegados a este punto, consideramos que la confluencia de todas las personas y entidades que defienden la Sanidad Pública es necesaria para recabar una respuesta urgente y efectiva del gobierno andaluz. La movilización de esta confluencia será tan contundente y duradera como sea necesaria y usará todos los medios legales a su alcance para lograr su objetivo que no es otro que el de reforzar adecuadamente nuestra Sanidad Pública.

La salud de los andaluces y andaluzas no es una mercancía para privatizar, es un derecho.

La Sanidad Pública es uno de los mayores logros de nuestra democracia. Defendámosla.

Las organizaciones integradas en esta coordinadora se comprometen a no permitir en el futuro nuevos recortes en la Sanidad Pública."

Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Ubrique proponen al Pleno de esta Corporación adoptar los siguientes

Puntos de Acuerdo



1. La adhesión del Ayuntamiento de Ubrique a la Coordinadora por la Sanidad Pública de la Provincia de Cádiz.
2. Remitir este acuerdo al Presidente de la Junta de Andalucía, al Consejero de Salud de la Junta de Andalucía y a los grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía.”

Seguidamente se entabló debate en los términos que figuran en el archivo de audio correspondiente.

El Pleno de la Corporación, aprobó con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (11) y andalucía por sí (1), el voto en contra del Grupo Municipal Popular (3) y la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos (1) la moción que ha quedado transcrita.

PUNTO 4.2

MOCIÓN GM POPULAR PARA EVITAR LA DESAPARICIÓN DEL GRUPO DE RESCATE DE MONTAÑA DEL CONSORCIO DE BOMBEROS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (GRM) Y SU INMEDIATA REACTIVACIÓN

A continuación se dio lectura a la moción que decía así:

“D. Manuel Toro Rincón, Portavoz del Grupo Popular en el Exmo. Ayuntamiento de Ubrique al amparo del vigente Reglamento Orgánico y la legislación en materia de régimen local, presenta al pleno para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sierra de Cádiz tiene un gran valor turístico para nuestra provincia. Son cada vez más los que buscan una alternativa al turismo tradicional del sol y playa y encuentran en esta comarca multitud de alternativas. Entre ellas hay que destacar las actividades medioambientales y deportivas como práctica de vuelo libre, escalada, espeleología, senderismo, etc. Desde el parque comarcal de Ubrique, situado entre los parques naturales Sierra de Grazalema y Los Alcornocales, como la Sierra de Lijar, en Algodonales; la Cueva de la Motilla, entre Jimena y Ubrique; la Sima del Republicano, en Villaluenga del Rosario; el Peñón Grande, en Grazalema; la Garganta Verde, en Zahara de la Sierra; o el Barranco de Buitreras, en Cortes de la Frontera, entre otras localizaciones son espacios muy demandados por quienes buscan este tipo de actividades.

Desgraciadamente, no siempre son experiencias positivas y hay ocasiones en que las malas condiciones climatológicas o la imprudencia de los particulares hace que se produzcan accidentes en los que hasta ahora ha actuado de manera muy satisfactoria el Grupo de Rescate de Montaña del Consorcio de Bomberos de Cádiz (GRM).

Este Grupo se formó a finales del año 99 y a lo largo de este tiempo ha participado en unos 400 rescates en la Sierra gaditana, garantizando la seguridad de más de medio millar de personas, muchas de ellas turistas, que han sufrido accidentes haciendo senderismo en algún punto de las montañas de la comarca y del Parque Natural de la Sierra de Grazalema. En algunos de los casos, incluso, estos bomberos han salvado literalmente la vida a los accidentados o personas que se han perdido. Uno de los episodios más importantes a nivel mediático fue en 2018 cuando dos espeleólogos, uno de ellos herido, quedaron atrapados 24 horas casi a 300 metros de la salida de la Garganta Verde y se movilizó un amplio dispositivo. Finalmente, los miembros del GRM dieron con su paradero en condiciones climatológicas adversas, arriesgando su integridad física.



Pero la Sierra no cuenta, a día de hoy, con el Grupo de Rescate de Montaña del Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz, al darse de baja de este servicio la mayoría de efectivos que forman parte del mismo por no obtener un acuerdo con la dirección del organismo ante las demandas que plantean.

En el mes de marzo del pasado año, se consiguió parar la disolución de este Grupo al llegarse a un acuerdo con el Presidente del Consorcio para el abono de las horas de prácticas y el compromiso de negociar la regulación legal a través de la Relación de Puestos de Trabajo del Consorcio (RPT).

El 25 de febrero de este año, ante la falta de solución a estas demandas por parte del Presidente del Consorcio al Grupo de Rescate hasta que la RPT se lleve a cabo, se ha producido desgraciadamente la desaparición de este Grupo.

Por parte del Consorcio de Bomberos, ante esta situación, se anuncia que los servicios que se den en las montañas serranas lo cubra el personal de los propios parques que están “capacitados para actuar en cualquier intervención, incluidos los rescates”. Y las reacciones no se han hecho esperar. Los miembros que han salido del GRM, la mayoría montañeros por vocación, que seguirán haciendo su labor en los parques a los que pertenezcan, ven esta decisión una “temeridad” ya que los bomberos urbanos “no tienen equipos específicos de montaña e irán con los de intervención en accidentes, que no abrigan y con botas que no están diseñadas para la montaña”. Se dará la paradoja, según dicen los afectados, que en estos rescates de montaña “habrá ex miembros del Grupo de Rescate y otros compañeros sin experiencia. Habrá guardias en las que si hay un ex componente del GRM de vacaciones, el resto irá sin experiencia. En los rescates intervenían entre 6 y 10 bomberos, ahora el número se puede bajar a tres”, explican fuentes conocedoras del conflicto.

Han sido muchas las peticiones de montañeros, senderistas, de la federación gaditana de montañismo y de los propios ciudadanos de la sierra que han lamentado esta situación y piden que el GRM no desaparezca.

A esta petición, nos unimos desde el Grupo Popular en este Ayuntamiento al entender que es un servicio esencial para la seguridad de la vida de las personas.

El Consorcio Provincial de Bomberos en su órgano de decisión, está representado por los ayuntamientos consorciados, siendo el representante de los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes en este órgano la propia Diputación Provincial. Por ello, proponemos a este Ayuntamiento Pleno, la siguiente;

PROPUESTA DE ACUERDO

Que por parte de este Ayuntamiento se inste al Consorcio de Bomberos y a la Diputación Provincial a buscar las soluciones necesarias para evitar la desaparición de este Grupo de Rescate de Montaña y a la reactivación inmediata de este.”

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los Concejales de los grupos municipales socialista (11), popular (3), andalucía por sí (1) y ciudadanos (1), aprobó la moción que ha quedado transcrita.

PUNTO 5 ASUNTOS URGENTES, EN SU CASO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se pregunta si algún partido político desea someter a consideración plenaria, por razones de



urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día y que no tuviera cabida en el turno de ruegos y preguntas.

El portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Jorge Oliva Pérez, presenta una moción de apoyo al Sector del Transporte. Pero debido a lo cambiante de la actualidad se considera que ya está desfasada y solicita una declaración institucional por parte de la Corporación de apoyo a este sector. Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta para puntualizar que han sido aprobados un paquete de medidas en el día de hoy y, por tanto, no lo considera conveniente, habiéndose realizado en los días anteriores muestras de apoyo por parte del Equipo de Gobierno a este sector. Solicita que la urgencia se quede sobre la mesa a la espera de como avancen los acontecimientos. Se pasa a votación la urgencia del asunto pero, de nuevo, el portavoz del GM Ciudadanos propone un apoyo institucional porque la moción no tiene sentido. A continuación, este portavoz decide dejar la moción sobre la mesa y decidir si la lleva a debate, en otra ocasión.

PUNTO 6 CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES QUE OSTENTEN DELEGACIÓN

Por los titulares de las distintas Delegaciones y la Alcaldía se dio cuenta al Pleno de las principales gestiones realizadas y decisiones adoptadas en cada una de las Áreas municipales, en los términos que constan en el correspondiente archivo de audio.

PUNTO 7 RUEGOS Y PREGUNTAS

Por distintos Concejales se formularon diversos ruegos y preguntas que fueron contestadas en los términos que figuran en el correspondiente archivo de audio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Alcaldía, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y veinte minutos del día de la fecha, de todo lo cual se levanta la presente acta de la que, como Secretario General, doy fe.

Diligencia.- Se hace constar que las intervenciones en los distintos puntos del Orden del Día de la presente sesión plenaria constan íntegramente en archivo de audio que tiene asignado un hash número3dfcf69f4517aee8a716f16539b115b3 y cifrado MD5.

Documento firmado electrónicamente al margen

